



“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año

Tepic, Nayarit, miércoles 14 de noviembre de 2018
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Mariafernanda Bellosos Cayeros (PRI)
Vicepresidente:
Dip.
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (M.C.)

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, con fundamento en lo que señala el párrafo segundo del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Vicepresidencia en funciones de Presidenta de la mesa directiva, da inicio con los trabajos programados para hoy miércoles 14 de noviembre del 2018.

–Timbrazo- 13:20 Horas.



Solicito abrir el sistema de registro de asistencia hasta por cinco minutos.



Vote: 4 START TIME: 13:26:29
 DATE: 2018/11/14 END TIME : 13:27:03
 MOTION: Lista de Asistencia 14 de Noviembre de 2018.
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC. TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	
DE LA CRUZ LOPEZ RAYON (PAN)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUNALOS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HERAM (PAN)	
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
NAVARRO GARCIA MANUEL (NA)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de los diputados Mariafernanda Bellosso Cayeros, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Pedro Roberto Pérez Gómez y Manuel Ramón Salcedo Osuna y en virtud de nos encontramos presentes la mayoría de las y los legisladores que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito a la diputada Vicepresidenta Marisol Sánchez Navarro, de a conocer y someta a la aprobación de la asamblea el orden del día.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Con gusto diputado Presidente.



Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 Miércoles 14 de noviembre de 2018
 Al término de la primera sesión.
ORDEN DEL DÍA

1.Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Aprobación del Orden del Día.

3. Comunicaciones recibidas:

4. Iniciativas recibidas:

5. Dictámenes a discusión:

1. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables.

6. Presentación por escrito del Informe de Actividades del Presidente de la Mesa Directiva.

7. Elección de Presidente y Vicepresidentes Propietario y Suplente de la Mesa Directiva que habrán de presidir los trabajos del siguiente mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

8. Asuntos Generales Complementarios:

2. Intervención del Diputado Ismael Duñalds Ventura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para emitir posicionamiento de carácter general relativo a protección civil.

9. Clausura de la Sesión.

Se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el orden del día, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo diputado Presidente que resultó aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Gracias diputado.

Continuando con el tercer punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria María de la Luz Verdín Manjarrez, de lectura



a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
miércoles 14 de noviembre de 2018

• **Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Escrito suscrito por los Diputados integrantes de la Comisión de Obras, Comunicaciones y Transportes, mediante el cual comunican que dicha Comisión iniciará los trabajos de la Iniciativa con carácter de Dictamen de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Nayarit.

• **Generadas por los Ayuntamientos del Estado:**

2. Oficio suscrito por el Presidente Municipal Del Nayar, Nayarit, por el que remite documento que contiene el Primer Informe de Gobierno de dicha municipalidad.

Se ordena su archivo y resguardo en el archivo de la Secretaría General para consulta.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Continuando con este punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Lugo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para que presente su iniciativa.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

–Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, del público que nos acompaña y de los medios de comunicación que son tan amables en difundir las noticias del Congreso y de todos los Nayaritas en lo general.

Muy buenos días tengan todos ustedes.

En Nayarit contamos con un marco legal muy completo, pero ello no implica que no analicemos la legislación vigente, para adecuarla a la nueva realidad política y administrativa que a diario cambia y se moderniza; la obsolescencia en alguna ley puede ocasionar serios problemas en la

aplicación de la misma y por supuesto, en el interés supremo de la población.

Por eso hoy estoy metiendo o dando a conocer esta iniciada reforma a la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit. Nunca he estado de acuerdo en las leyes hechas a modo, algunas para beneficiar y otras para afectar. Pero en ambas quien sufre las consecuencias es el pueblo, es nuestra sociedad.

Por ello tengo un compromiso que cumplir en esta legislatura y ténganlo por seguro que así lo hare, legislar siempre viendo por el interés general.

Considero que debemos hacer bien nuestro trabajo en el apartado legislativo para poder ofrecer un marco legal óptimo, a fin para eso fuimos electos, para legislar. Para hacer o reformar leyes, hacerlas más prácticas y más sencillas de interpretar, y así de esta manera hacer más sencilla su aplicación y transparencia...

El tema de la obra pública siempre ha sido un tema escabroso y muy digno de analizar y que nos da pie para hacer las precisiones pertinentes.

El sexenio pasado se vio manchado por señalamientos graves por parte de la autoridad fiscalizadora por el manejo de la obra pública en todo Nayarit. Nos llenamos de bulevares y de puentes atirantados que, por cierto, aun no se termina. Pero aclaro, hacer obra no es malo, malo es que solo la hagan algunos pocos, con costos elevados y sin más lógica que el negocio a con cargo del dinero del pueblo...

Todos sabemos que los beneficiarios del régimen anterior viven muy bien a costa de un pueblo en la miseria. Sí, lucraron con todo, como si el Gobierno fuese un regalo y no una noble encomienda de servir. Casi todos esos funcionarios viven con amparos vergonzantes bajo el brazo, sí, viven en la vergonzante opulencia...

“La hermandad” se les llamo a un grupo de amigos que haciendo maniobras legaloides y bajo amparo de poder, torcieron todo precepto de la Ley de Obra Pública para adjudicarse los contratos millonarios. Todavía se les por ahí muy sonrientes y con el descaro de decir que todo lo hicieron por el bien de la sociedad...



Yo a esta hermandad de genios de la obra, les llamo de otra muy diferente manera. Un funcionario no puede ni debe hacer uso de su encargo para hacer lo que le venga en gana, no debe usar su encargo para enriquecerse. Y como dijo Enrique Tierno Galván (español) "los bolsillos de los gobernantes deben ser de cristal" transparentes.

Creo que todos podemos hacer practico este concepto y esta visión del servicio público.

El manejo de la obra pública y de otros aspectos del Gobierno anterior causo indignación ya que simplemente fueron una burla al pueblo, solo llegaron para despacharse con la cuchara grande y se olvidaron por completo para que llegaron al poder.

El pueblo los puso y le quedaron muy mal de hecho, todavía le deben explicaciones a los ciudadanos y a las autoridades.

Les comparto algunos datos vertidos por el Titular de Obras Publicas que tenemos actualmente:

Se recibió una Secretaría con un padrón de 36 empresas, nada más. 36 empresas donde cinco socios se repetían en casi todas las 36. Es decir, la obra era prácticamente para cinco personas. Ahora yo lo invito al Secretario de Obras Publicas que de los nombres y que de haber turbio no se limite a solo declarar en medios, sino a actuar en consecuencia.

Hoy en esa Secretaría hay un padrón de más de 200 empresas. Esto es digno de reconocerse al Secretario de Obras Públicas y al mismo Gobernador. Esto es una muestra de que el "cambio" se da con hechos.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

¿Diputado Lugo acepta pregunta?

Le pido detengamos el reloj, adelante diputado Armando Vélez.

DIP. JESUS ARMANDO VELEZ MACIAS:

En padrón que se encuentra en la Secretaría de Obras Publicas ¿Cuántos hacen Obra Pública?...

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

Adelante, diputado pude contestar

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

... Exactamente no sé si los 200 hacen la obra pública, este estoy hablando nada más del padrón, no sé si los 200 están inversos haciendo obra pública.

Lo que estoy hablando que en el sexenio pasado 36 empresas donde 5 socios se repetían en las 36 empresas se repartieron todo el botín y le llamo botín porque fue una pandilla de ladrones los que hicieron mal uso de los recursos del Estado y del pueblo.

En este momento el padrón es de 200 empresas, no sé si ya sean más hasta ese momento, no sé si los 200 están trabajando actualmente, lo único que fui y rescate fue el padrón de los 200, de las 200 empresas; será cuestión de analizar después de esas 200 quienes están haciendo la obra pública.

También les quiero comentar un tema que sale a colación respecto de la obra pública. Hace algunos días el señor Gobernador giro instrucciones para indagar sobre la construcción de la segunda etapa del malecón de Tuxpan, malecón que serviría para contener las aguas del rio San Pedro. Me sumo a esta instrucción y la apoyo, tengo una función fiscalizadora aquí en este Congreso, pero más que eso considero indignante la posibilidad de que se haya desviado el recurso de esta obra. Ya que como todos sabemos Tuxpan está en desgracia y posiblemente con esta obra, se pudo aminorar. Aquí otro ejemplo de la perversidad y del sano que se puede ocasionar cuando se pervierte el tema de la obra a simples negocios de los políticos.

El objeto de mi propuesta no es otra cosa más de que hacer algunas precisiones y arreglos pertinentes, ser más severos con aquellos que incurrn en faltas, ya que considero muy débiles y flexibles las infracciones y las sanciones en algunos apartados de la Ley de Obra Pública, específicamente a lo que enuncia el artículo 31 de la Ley de Referencia y que nos habla de las limitantes que tienen la dependencias y entidades de recibir propuestas o celebrar contratos con algunas personas



físicas y morales. Para así seguir poniendo los candados necesarios para que no se hagamos mal uso de ella. No es posible sanciones pequeñas para perjuicios tan grandes que a veces causan los constructores en contubernio con algunos políticos de todos los partidos no quiero especificar que sea de un solo partido.

La propuesta oficial ya obra en poder de la Mesa Directiva, esperando su revisión y análisis en la Comisión respectiva.

¡¡¡Para muestra basta un botón!!!...

Santiago, Ixcuintla; está haciendo algunas obras, tiene destrozadas las calles, pero hay una calle simbólica de Santiago la Nicolás Echevarría una obra que hizo el Estado, eso no tiene nada que ver con el Gobernador son gente que vive en Santiago. Se hizo una obra hace 4 años la ejecuto el Estado y si alguno de ustedes quiere pasar por esa calle no va a poder, no va a poder porque el amasiato y el contubernio fueron muy grandes y quien lo hizo fue un constructor de la hermandad.

Nosotros como Ayuntamiento hace 5 años y medio, hicimos la avenida México que da con esa calle Nicolás Echevarría y está en perfecto estado; ¿Por qué?... porque nosotros lo hicimos bien, hicimos las pruebas de resistencia como debían de hacerse, cuando hay contubernio no te exigen pruebas de nada, cuando hay contubernio ni siquiera hacen la caja adecuada para estas calles y el resultado es lo que hoy estamos viviendo en Santiago.

Por eso debe haber sanciones para los constructores y para los políticos metidos a constructores para que sean más severas las penas tanto económicas como en sanciones administrativas de lo que se refiere a años de castigo. No creo que nosotros podamos defender lo indefendible; si nosotros en este Gobierno hacemos mal las cosas por su puesto que vamos a estar sujetos también a la decisión de todos los demás compañeros de impugnar, de decir y de hacer las medidas pertinentes para que esto tampoco vuelva a suceder; no creo que ahorita a estas alturas este Congreso que tan dignamente está representando al Estado de Nayarit, en la medida de que nos ha necesitado nuestro Estado y que orgullosos estamos de pertenecer a esta legislatura podamos defender cosas que no son defendibles.

Si en un momento dado el recalcar que muchos constructores hicieron lo que les vino en gana, porque las leyes, las sanciones no son las adecuadas yo creo que estamos en el marco perfecto para legalizar lo ilegal, estamos en el marco perfecto para que nosotros todos demos la batalla contra la corrupción, una corrupción que le cuesta a todo el Estado de Nayarit...

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Concluya diputado

...concluyo señor Presidente...

Que le cuesta al Estado de Nayarit, millones de pesos y no nada más millones de pesos, sino que le cuesta al Estado de Nayarit bienestar.

Creo que son de las luchas que todos debieran dar, creo firmemente en que todos nosotros estamos aquí para en beneficio y a favor del pueblo he si en un momento dado con mis señalamientos hiero la sensibilidad de alguien les pido una disculpa; pero la realidad ahí esta no hay como negarla.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Diputado Lugo acepta una interpelación del diputado Armando.

Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y análisis correspondiente.

Para dar cumplimiento con el quinto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra. cuarto perdón, al diputado Leopoldo Domínguez González integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Acción Nacional para que presente su iniciativa.

DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (PAN):

—Con su permiso diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, amigas y



amigos legisladores, amigos de los medios y público que hoy nos acompaña.

Nuevamente me permito hacer uso de la tribuna para compartirles un proyecto de iniciativa que me parece debe caminar y debe abonar a que esta institución funcione de la mejor manera.

Como lo hemos sostenido en innumerables ocasiones desde esta tribuna, la salud después de la vida es el derecho humano por excelencia a tutelar por parte del Estado Mexicano, es decir, por todas las instancias del poder público en nuestro País.

Lo anterior, a partir del mandato constitucional que en su numeral cuarto establece el derecho a la protección a la salud, a la vez que, a través de una reserva de Ley, se definen las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, todo ello bajo un sistema de concurrencia entre la Federación los Estados y los municipios.

El conjunto de estos preceptos se materializa a través de la Ley General de Salud, que, por su naturaleza, definen principios fundamentales en la materia a la vez que delimita los ámbitos de competencia que corresponden a la federación, los Estados y municipios, a efecto de orientar las directrices en la tutela de la salud de los mexicanos.

Íntimamente relacionado con lo anterior y a efecto de atender las necesidades particulares de cada región de nuestro País, los estados emiten leyes en materia de salud, que, sin contrariar a los principios fundamentales asimilados en ordenamientos de jerarquía superior, se enfocan a la realidad prevaleciente en cada demarcación territorial.

Adicionalmente, cobra relevancia la estructura orgánica del sistema de salud, que, desde la conformación de una Secretaría, en su carácter de instancia rectora de la salubridad en general, en cada estado reviste modalidades distintas que le permiten acercar a la ciudadanía a los servicios de salud.

Y es aquí donde las bondades del derecho administrativo nos ofertan una amplia gama de oportunidades, como puede ser la creación de organismos descentralizados, instrumento de la administración pública cuya función primordial es realizar actividades para alcanzar el bien

común, con la particularidad de contar con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en sus decisiones.

En ese sentido y con base en la experiencia vivida a mi paso por la Secretaría de Salud de Nayarit y la Dirección Estatal del Seguro Popular, retroalimentada por la opinión calificada de los profesionales de la salud que actualmente prestan sus servicios en el Hospital Civil "Doctor Antonio González Guevara", someto hoy a la consideración de esta soberanía, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio de la cual se crea el Organismo Público Descentralizado del referido Hospital Civil de esta ciudad de Tepic.

Actualmente este nosocomio se instituye en la principal y mayor oferta de servicio médico de segundo nivel de atención a la salud de los nayaritas. Sin embargo y como es de sobra conocido, históricamente su operatividad y capacidad de servicio se ha visto rebasada, en buena medida por sus limitaciones financieras y administrativas.

Es por ello que de contar con su respaldo y aprobarse esta Iniciativa, además de hacer más transparente el manejo de los recursos públicos, casi en automático pasaría a convertirse en un organismo mucho más eficiente, pues la respuesta a sus necesidades de insumos y otros servicios, pudieran darse con mayor inmediatez, en beneficio directo para los usuarios.

Como profesional de la salud y en mi carácter de diputado integrante de la Trigésima Segunda Legislatura deje constancia plena de mi incondicional determinación a favor a la salud de los nayaritas, a quienes debemos la invaluable oportunidad de servirles desde esta representación popular.

Fundado en lo anterior, someto a la consideración de los integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital Civil "Doctor Antonio González Guevara", a efecto de que previo los trámites relativos a su análisis y discusión, propios del Poder Legislativo, pueda ser aprobada por esta Soberanía.

Termino comentando datos que me parecen relevantes.



El hospital Civil de Tepic, fue fundado el 5 de julio de 1791, con el nombre de Hospital de San José, por el Doctor Juan de Zelayeta, su localización era el lugar que actualmente ocupa el asilo de ancianos por la calle Ures con 50 camas, en 1885 cambia su denominación a Hospital Civil de Tepic, posteriormente se traslada al domicilio actual, entrando en operación el 1 de diciembre de 1954, dependiendo de los servicios Coordinadores de salud pública de Nayarit, y siendo Gobernador el ciudadano José Limón Guzmán.

En ese entonces se construyo un hospital con capacidad de 90 camas y para dar servicio a una población de 120 mil habitantes, el 10% de lo que hoy existe en nuestro Estado.

Actualmente atiende una población de 699,469 Nayaritas, se otorgan más de 90 mil consultas y a ocupación hospitalaria rebaza por mucho el 100%.

Por solo mencionar unas cifras en Ginecología la ocupación hospitalaria es del 125%, Neonatología 110, Cirugía General 91%, Pediatría 88, y Medicina Interna 69.

En la teoría de administración pública hay quién asegura que un organismo descentralizado resulta más caro y más ineficiente y a mí me parece que hay honrosas excepciones, y una de ellas sin duda puede ser el Hospital Civil Doctor "Antonio Guevara".

Hoy en este País el hospital más grande público en el país, es el Hospital General de México y es organismo público descentralizado.

El segundo hospital más grande del país es el Hospital Civil de Belem en Guadalajara, es un organismo público descentralizado, todos los Institutos Nacionales, el de nutrición, el de cancerología, el de enfermedades respiratorias, son organismos públicos descentralizados.

Creo que es el momento en que le otorguemos al Hospital Civil de Tepic su mayoría de edad, hace algunos años antes de que existiera el seguro popular, el Hospital Civil recaudaba mes a mes cuotas de recuperación por más de 1 millón de pesos al mes, hoy difícilmente rebaza los 100 mil pesos al mes en cuotas de recuperación, pero eso no es lo peor, lo peor es que antes el Hospital podía ejercer ese dinero en comprar lo urgente, una sutura, un antibiótico, suero, una sonda.

Hoy está obligado a enterar ese recurso, a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Salud a finanzas del Estado y ese recurso no lo vuelven a ver.

Hoy el Hospital Civil atiende a toda la población del Seguro Popular y por poner un ejemplo, una cesárea pudiera costar, es una suma hipotética, pudiera costar 3 mil pesos, y se atiende a la paciente, se opera de cesárea y el hospital tiene que notificar esa cesárea a la Secretaría de Salud, la Secretaría de Salud tiene que cobrar esa cesárea al Seguro Popular, el Seguro Popular tiene que pagarle a finanzas del Estado, Finanzas del Estado transferirle a servicios de salud, y servicios de salud al Hospital, para eso el promedio de tiempo es aproximadamente de un año, y de los 3 mil pesos le llegan al Hospital cuando mucho mil, que se pretende que el Hospital insisto asuma su mayoría de edad, que tome sus propias decisiones, que tenga recursos para salir adelante, hay muchos pacientes que se atienden en el hospital y que tienen derecho habiente al ISSSTE, y que tiene derecho habiente al Seguro Social, pues que el Hospital le cobre al ISSSTE, le cobre al Seguro Social y la cobre directamente al Seguro Popular las miles y miles de atenciones que a diario se dan a pacientes derecho habientes también del Seguro Popular.

Por eso hoy les pido que me den su confianza y su voto para que podamos darle su mayoría de edad.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa correspondiente, para su estudio correspondiente.

A continuación, le solicito a la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio de a conocer la iniciativa recibida y orden su turno correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:



–Atiendo su encargo diputado Presidente.

INICIATIVA RECIBIDA
miércoles 14 de noviembre de 2018

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 134 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nayarit, en materia de planeación, presentada por el Licenciado Contador Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado.

Se ordena su turno a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Para finalizar con este punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Mejía Ibáñez, representante del Partido Movimiento Ciudadano para que de lectura a su proposición de acuerdo.

DIP. JULIETA MEJIA IBAÑEZ (M.C.):

–Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, de los medios de comunicación y la ciudadanía asistente que hoy nos acompañan.

A pesar de que 100 mil familias perdieron todo, lo que vivimos en Nayarit tras el huracán Willa parece una tragedia invisible para el resto del país.

Al estar en las zonas afectadas, uno puede darse cuenta que las imágenes se quedan cortas ante la gravedad de la situación.

Hay nayaritas cocinando en la calle, que no tienen dónde dormir y hay muchas personas con enfermedades y hongos en la piel.

Esta tragedia y la indiferencia de muchos, nos ha hecho sacar la casta como nayaritas y ha mostrado la solidaridad de nuestro pueblo.

Hoy, más que nunca, podemos decir que nos sentimos muy orgullosos de ser de Nayarit y de nuestra gente.

Miles de nayaritas han mostrado su compromiso para ayudar y el apoyo ha llegado,

aunque no como nosotros quisiéramos, con referencia a otras tragedias similares o de menor magnitud también.

Presento este Punto de Acuerdo, para señalar que tanto el Gobierno del Estado y los ayuntamientos necesitan prever los recursos para apoyar a los damnificados.

Apenas hemos vivido tres semanas del huracán, pero vienen todavía tiempos más complicados.

Los gobiernos municipales y el estatales deben contemplar los recursos para apoyar a los damnificados, de acuerdo con las reglas del FONDEN, el Fondo de Desastres Federal al que podemos recurrir.

El Gobierno del Estado trabaja a marchas forzadas en las zonas afectadas pero derivado de las reglas de operación del FONDEN, es posible que este no pueda ser aplicado en cientos de hogares por encontrarse en terrenos ejidales.

Además, dichas reglas advierten una mancuerna entre el recurso federal y el Gobierno Estatal, donde se muestra que en un 30 por ciento debe ser de ser el recurso estatal y el municipal para la reparación y reconstrucción.

En un 90 por ciento para la adquisición de suelo apto para reubicación; en un 80 por ciento para la introducción de servicios urbanos básicos como agua potable, saneamiento básico y electrificación; un 30 por ciento para construcción, otro 30 por ciento para activos productivos como predios agrícolas, forestales, ganaderos; y un 50 por ciento para embarcaciones y equipos de pesca, infraestructura acuícola, activos de traspaso, pequeñas artesanías y manufacturas.

Por lo que los recursos estatales y municipales que deben ser destinados para tal efecto pueden ser insuficientes, lo que tendría como consecuencia el retraso en la recuperación económica de los municipios afectados.

Es importante contemplar los recursos suficientes en el presupuesto de egresos 2019 del Estado y de los municipios para efectos de garantizar los apoyos suficientes para la reconstrucción de las viviendas.



Además, se deben establecer programas sociales para apoyar a los afectados con bienes muebles, tales como estufas, refrigeradores y camas, mismos que son de primera necesidad y que buena parte quedaron inservibles.

El paso del huracán Willa dejó la pérdida de cosechas, la muerte de las cabezas de ganado y el daño a la actividad acuícola ha ocasionado un problema económico de gran magnitud, que se acrecentará en los siguientes meses.

Así que será necesario que el Gobierno del Estado, mediante la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico; contribuyan a nivel presupuestario y desarrollen políticas públicas y transferencias que inyecten recursos financieros a la zona devastada para aumentar la circulación y reactivar las actividades económicas locales.

Se me han acercado personas preocupadas porque, además de perder sus bienes, temen quedarse sin trabajo, porque, debido a la falta de sensibilidad de algunos patrones, les exigen presentarse como si nada hubiera pasado, cuando tal vez no hay transporte o ni siquiera tengan ropa, mucho menos hayan terminado de limpiar su casa.

También hay quienes no han podido reintegrarse a sus actividades normales o lo han hecho de manera parcial porque tienen que apoyar a sus familiares.

Por ello, hacemos un llamado respetuoso y solidario al Consejo Empresarial de Nayarit y a las dependencias de gobierno para que consideren los casos particulares y puedan flexibilizar sus horarios laborales.

Hemos trabajado para que México vuelva la vista a Nayarit y que se apoye a un pueblo trabajador en esta desgracia de grandes proporciones y, con mayor razón, pedimos la empatía de todos en nuestro Estado.

Me llenan de orgullo las acciones que han realizado mis compañeras y compañeros diputados para apoyar en las zonas afectadas, pero necesitamos dar un poco más.

Estoy segura de que desde el Congreso del Estado reafirmaremos nuestra sensibilidad,

empatía y compromiso para cumplir con nuestra responsabilidad y conseguir los recursos que se necesitan en Tuxpan, Tecuala, Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, del Nayar y Ruiz.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Esta Presidencia en atención a lo planteado por la diputada Julieta Mejía Ibáñez y de conformidad a lo que dispone los artículos 98 fracción I inciso c) y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Moran hasta por 10 minutos.

DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PRD):

—Gracias Presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados.

Es claro que es urgente, pero si quisiera que la diputada Saraí que a nosotros no nos pegó el Huracán, nosotros nos inundaron los Ríos, entonces no vaya ser que si por cuestiones técnicas FONDEN más nos dé para atrás.

Se ha investigado en el tema de los ejidos, como le llaman a nuestro municipio porque es Ejidal, y no hay todavía algún Estado que FONDEN le haya negado recurso por ese motivo.

Nosotros, creo que tenemos suficientes elementos para señalar que no es motivo para que FONDEN niegue el recurso y el apoyo, porque el terreno tenga o no la situación jurídica de propiedad privada.

Porque los ciudadanos son los que sufren el problema, no nosotros la propiedad no nos la afectó de tumbarnos todas las casas, el Río socavó 3, pero el resto está socavada por dentro, son sus enseres, los domicilios y las



casas amanecieron sin nada, se llevó todo, en el campo el apoyo debe de ser porque ellos deben de volver a preparar la tierra, la tierra ya estaba preparada, y lo que estaba sembrado peor todavía, creo que la necesidades es grande, la necesidad es grande, pero la infraestructura es lo que a Tuxpan le pueden servir ahorita en este momento que FONDEN, apoye, con qué. Con el bordo, es indispensable el bordo en Tuxpan.

Para el apoyo de vivienda, tres casas sería el pelito de las escrituras, no son muchas, en Tuxpan no, en los demás municipios a lo mejor puede ser que haya quedado como quedó los Sandoval, que lo acabó ese pueblito, puede ser que sí.

Yo les agradezco porque se todas estas acciones que se han hecho a través del Congreso, al Presidente a ustedes diputados, pero el tema que viene es el más complicado y el más caro, activar la economía de Tuxpan, porque cualquier problema social que ya teníamos se va triplicar, hoy nos vamos a robar nada unos a otros, pues no hay nada, pero de todos modos esa situación la estamos viviendo.

Entonces si yo les agradezco y les pido que si vamos hacer como Grupo Parlamentario, como Trigésima Segunda Legislatura el apoyo, sea en un solo sentido y le peguemos a una de las necesidades, ya lo dijo la diputada si ocupa colchones, todo lo que lleva una casa, pero lo indispensable, lo indispensable es donde duerman esos niños sin que estén en el suelo, en la humedad de un lodo, porque el lodo de las calles se ha quitado, la verdad es que ya no hay lodo, pero están los drenajes encima, tenemos los drenajes en las calles, entonces esas familias siguen latentes con el foco de infección, necesitamos que tengan cuando menos un espacio donde ellos puedan dormir y evitar más infecciones de las que están brotando.

Yo quiero aprovechar para pedirles que si vamos hacer ese apoyo que nos comentaron para en la cooperación conjunta lo hagamos en colchones y le demos a 500 a 600, a cuantas familias pudiéramos darle, cuando menos dónde duerman esos niños y que se le pida en esa exhortativa que ahora en este Presupuesto se le dé mucho apoyo para activar la economía local, ahí no hay empresario, las cámaras es muy complicado, lo único es el mercado, pero la economía local, Si, y las mujeres no traen

para empezar sus pequeños comercios, la que vende las gorditas con pollo, la que hace tamales, se llevó todo, ollas, cazuelas, si nosotros apoyamos en esa economía, vamos a empezar a caminar y ellas de ahí viven, no se hacen ricas, pero viven, sobre viven pues.

Entonces yo creo que ahí es donde la exhortativa me gustaría que fuera recurso, pero que se especifique, que se diga que es para eso, porque a veces en los presupuestos se engloba y se pierde, el ramo 35 y el 33 y el punto cuatro, haber, haber, cuanto... y especificalo.

Y yo sí les pido que se etiquete para mujeres, porque ellas han sido y son cabezas de familia y el apoyo, segundo apoyo cuando hay compañero más fuerte y ellas organizadas han sacado adelante los hogares.

Quiero aprovechar esta exhortativa, diputada te agradezco que lo hagas, pero que sea así, nosotros nos inundaron FONDEN es poco en cuestión de vivienda para ese tipo de cosas, lo que se devastaron fueron las escuelas, el hospital, eso sí nos acabó ¡pero no los tumbó! ahí lo que se quedó prácticamente sin nada fue la prepa 5, esa si no la acabó completita, porque es una escuela muy antigua, y el golpe del agua estuvo enfrente.

Hoy anda ahí la secretaria, Rosario Robles de SEDATU y está visitando en este momento las escuelas junto con el Gobernador y todas las instalaciones que se devastaron de ese tipo.

Entonces si ahí en SEDATU va haber apoyo para las Instituciones Educativas, ya es un tema "manos", ya es una ayuda más que nos puede dar y FONDEN se dedica a la infraestructura, las carreteras, nos las trozó, los bordos están trozados, nosotros no aguantaríamos ahorita ninguna lluvia en Durango, porque el problema es Durango, no Nayarit, si llueve en Durango se nos va meter el agua otra vez, el Río quedo azolvado y ese es otro tema.

Entonces yo si les pido que si vamos hacer la ayuda el Presidente nos reúna y podamos hacer un tiro directo para una de las cosas de las familias y que le exhortativa llegue así, que se especifique que se debe de activar la economía, porque ese el punto más complicado que ya está eminente, cuando se retiren los comedores la gente no va tener ya donde



trabajar para llevar ese dinero y esa comida a su casa.

En este momento tienen prohibido vender, hoy me habló una compañera que, si la activaba en su venta de tacos, no la dejaron, porque está latente el problema de la bacteria que está en la calle.

Bueno entonces que sigue, rociar las calles, sigue invertirle un poco a matar esa bacteria, y si hay sustancias que se puedan hacer de manera manual con bombas de aspersión por todas las calles. Y el recurso no es caro.

Entonces son temas que yo creo que se pueden ir brincando las etapas en tratándose de Tlaxpan.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Agotado el registro de oradores, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la urgente y obvia resolución.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria María de la Luz Verdín Manjarrez habrá el registro de oradores para la discusión en lo general de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidente que se registro la diputada Nélica Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.

Cumplido su encargo.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la palabra a la diputada Nélica Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, hasta por 5 minutos.

DIP. NELIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA (PRI):

–Gracias Presidente.

De nueva cuenta buenas tardes.

Los saludo con respeto y con afecto.

Medios de comunicación y a todos los presentes.

Aunando más sobre este punto de exhorto y que bien llevas tu con tu partido diputada Julieta, pero al igual que toda la Trigésima Legislatura, Trigésima Segunda Legislatura, estamos todos preocupados, yo que soy de la zona norte, la diputada Margarita por Tlaxpan, yo hablo por Acaponeta, que y si no es tan grave el caso como Tlaxpan, también tenemos muchos problemas y solicitaría así mismo la reestructuración como lo vine, y lo expuse, yo también en este punto de acuerdo lo del bordo, que entraría a revisión, a rectificación, a las medidas necesarias sobre ese bordo de contención del Río Acaponeta.

Que si no hubiera sido tratado hace 10 años este bordo, ahorita seríamos igualito que Tlaxpan, una ciudad consumida en agua, y al no haberse terminado esa obra, al concluir solamente la primera etapa el no estructurar un puente que tenga una salida determinada, es esa planeación la que si pediría que se anote Acaponeta para el desarrollo de ese tema, igual resultan los enseres, sumamente importante, son los colchones es donde dormir y que comer, lo que las familias piden.

Estoy de acuerdo en que todos los diputados lo que apoyemos, sea empezar con darle a la gente en primer lugar que comer y un buen descanso, para que con eso la economía y todas las acciones se reactiven en todos los municipios, sobre todo los afectados.

Es cuanto y gracias por su tiempo.



C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la asamblea en lo general la proposición de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos.



Vote: 5 START TIME: 14:14:51
 DATE: 2018/11/14 END TIME : 14:17:09
 MOTION: EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO, A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN, TECUALA, ACAPONETA, HUAJICORI, ROSAMORADA, SANTIAGO IXCUINTLA, DEL NAYAR Y RUIZ, Y A LAS CÁMARAS EMPRESARIALES Y PATRONALES PARA QUE REALICEN ACCIONES EN FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS POR EL PASO DEL HURACÁN WILLA

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYENOS MARIEFERMANDA (PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIGNISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DE LA CRUZ LÓPEZ RAMÓN (PAN)	FAVOR
DÍAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DURBALDO VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMÉNEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LOGO LÓPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
METIA IBÁÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCÍA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRÍGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMÍREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PÉREZ GÓMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMÍREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RÍOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMÓN (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACÍAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDÍN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se informa a esta Asamblea legislativa que se aprueba en lo general con la siguiente votación.

26 votos a favor.
 0 Abstenciones.
 0 en contra.

Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes.

Proceda la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no se inscribieron oradores.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–En virtud de no encontrarse registro de oradores, esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que exhorta el Poder Ejecutivo del Estado ya los Ayuntamientos de los Municipios de Tuxpan, Tecuala, Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Santiago Ixcuintla del Nayar y Ruiz, y a las Cámara empresariales y patronales para que realicen acciones a favor de los dignificados por el paso del Huracán Willa.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso.

Para desahogar el quinto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Ma. De la Luz Verdín Manjarrez, habrá el registro de oradores para la discusión del Proyecto de Decreto que tiene por objeto reforma y adicionar los diversos artículos De la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

–Se abre el registro de oradores.

A favor se inscribe la diputada Yusara Ramírez Salazar y la diputada Rosa Mirna Mora Romano.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la palabra la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, hasta por 10 minutos.

DIP. ANA YUSARA RAMIREZ SALAZAR (PAN):

–Buenas tardes saludo con afecto a mis compañeras diputadas y diputados de esta Legislatura, a los medios de comunicación que



nos cubren y muy especialmente quiero saludar a Martín Hernández de la comunidad de personas con discapacidad, a Gloria Pérez de la red de personas con discapacidad y activista también de los derechos de las personas con discapacidad, así como a la Maestra Patricia Elizabeth Gutiérrez integrante de la asociación de gente pequeña en Nayarit, bienvenidos.

Hoy es un día especial para esta legislatura y para todo el Estado, en particular para las personas que pertenecen a un sector vulnerable tan importante para nuestra sociedad como lo son las personas con discapacidad y lo es porque en esta sesión se pone sobre la mesa un tema por el que se luchado durante años, el cumplimiento de la ley traducido en la instalación de Consejo Estatal de Personas con Discapacidad.

El dictamen, que hoy discutimos plantea temas de fondo que va mucho más allá de un cambio de denominación de dicho consejo y que evidencia el interés que tiene el titular del poder ejecutivo sobre el tema.

En primera instancia la hace más integral desde el momento en que al referirse a la integración del Consejo Estatal para la Inclusión de Personas con Discapacidad lo despersonalizan y en lugar de hablar de secretarías, habla de Secretarías, es decir; sustituye al esfuerzo de un individuo por el esfuerzo colectivo de todo un equipo de trabajo, propone también que se le propio titular del Poder Ejecutivo quien presida dicho Consejo.

Creo compañeras y compañeros legisladores, que es una oportunidad de impulsar la agenda de la inclusión y respeto de las personas con discapacidad en nuestro Estado y resalto un tercer aspecto, la creación de Comisiones internas dentro de las dependencias del Poder Ejecutivo quienes de acuerdo a sus atribuciones que les otorga la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo pueden coadyuvar a la atención de asuntos y a la generación de políticas públicas encaminadas a luchas contra la discriminación y generar un piso más parejo para el desarrollo cotidiano de las personas con discapacidad en el Estado de Nayarit.

Considero, que es muy significativa la iniciativa propuesta por el Gobernador y que puede entenderse como la respuesta a una demanda añeja por parte de este grupo social, la

instalación y el funcionamiento de este Consejo es un acto también de congruencia con la agenda legislativa impulsada en el país desde hace algún tiempo.

El Gobierno Federal, cuenta ya por ejemplo con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad, que ha sido el modelo a seguir para homologar este organismo en las entidades federativas y tratar de avanzar desde lo regional en las tareas que aún tenemos pendientes en este tema.

Reitero la importancia de esto en nuestro Estado, porque tenemos un índice del 8.2% considerablemente por encima de la media nacional que es del 6%.

Compañeras y compañeros diputados, finalizo mi participación invitándolos a votar de este dictamen que la semana pasada aprobamos en la Comisión de Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables, mi voto será en este sentido, porque creo que esta reforma abra de significar un cambio positivo para la vida de quienes padecen algún tipo de discapacidad en nuestro Estado y retomando una frase que menciona Gina Bots, creo que nuestro deber histórico es apoyarlos a superar los desafíos que las discapacidad les presenta.

Muchas gracias a todas compañeras y compañeros, es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Gracias diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Mirna Mora Romano, hasta por 10 minutos.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

—Muchas gracias.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes compañeras y compañeros, público en general que nos acompaña y medios que también nos acompañan esta tarde.

Yo quiero expresar, que me alegra mucho que avancemos en este tipo de temas que son tan sensibles para nuestra sociedad y durante años



han sido hechos a un lado quizás por gobiernos a los que nos les importaba tanto este sector de nuestra comunidad, hace una semana cuando debatíamos este tema en la sesión de la Comisión de Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables, su servidora hacia el comentario de que la vez pasada que se había discutido en esta Cámara de Diputados la instalación del Consejo Estatal de personas con discapacidad, la mayoría de aquel entonces considero que no era un tema prioritario y se votó en contra de dicha medida.

Pues la vida da muchas vueltas y suele siempre reivindicar las causas que son justas a más de un año de distancia se retomado el tema y hoy con una nueva integración en el Poder Legislativo con diputadas y diputados más propositivos y que saben poner el interés de Nayarit, por encima del partidista e incluso del personal la instalación de un Consejo Estatal que atienda las necesidades de las personas con discapacidad tiene una nueva oportunidad, mi voto será a favor de esta medida y espero que igual sea del resto de mis compañeros.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Agotado el registro de oradores...

Diputado Jorge Armando, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

DIP. JORGE ARMANDO ORTIZ RODRÍGUEZ (PT):

–Hago uso de la palabra para que al igual que mis compañeras diputadas, expresar que mi voto va ser a favor de la aprobación de este decreto.

Creo que es un deber de nosotros como diputados adecuar la Legislación del Estado para que en las personas que tienen alguna discapacidad puedan tener mejores condiciones de inclusión, pero quiero también poner sobre esta discusión que es muy importante que además de ejercer la facultad que hoy estamos ejerciendo de legislar, podamos fiscalizar en favor de las personas con discapacidad.

En los últimos años se han aprobado en diferentes momentos muchos recursos, decenas de millones de pesos para mejorar las condiciones de esta comunidad.

Nada mas decirles que hace, el año pasado se aprobó mucho dinero, para un fondo que tiene que ver con el acceso de las personas con discapacidad al transporte público y ese dinero supuestamente se ejecutó en adecuar una playa incluyente, que en nada ha beneficiado a la comunidad y este año prácticamente ningún recurso se está ejerciendo para favorecer a la comunidad.

Entonces tenemos que actualizar las leyes ¡si! por eso voy a votar a favor, pero tenemos que velar porque lo que dicen las leyes se lleve a la práctica, en cosas por ejemplo como el transporte público de la ciudad de Tepic, no hay un solo transporte público incluyente y así se podría hablar de cada uno de los rubros, y es importante que le demos la mano todos los diputados como se lo está dando la diputada Ana Yusara desde su Comisión que todos los diputados le demos la mano a la comunidad de personas con discapacidad para que puedan vivir más felices en nuestro Estado que es Nayarit.

Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación en lo general de la Asamblea el proyecto de decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos.



Vote: 6 START TIME: 14:29:16
DATE: 2018/11/14 END TIME : 14:30:13
MOTION: PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE PROTECCION E INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS	
MIC. TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR



DE LA CRUZ LOPEZ RAMON(PAN)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DUBALES VENTURA ISMAEL(PRD)	FAVOR
FLORES FARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCÍA MANUEL(NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARSANDO(PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMIREZ GALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MCRENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica con el siguiente resultado.

A favor 27.
Abstenciones 0.
En contra 0.

Se aprueba por unanimidad de voto de los asistentes.

Proceda la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no se inscribió.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para la publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno de Nayarit.

Para desahogar el sexto punto del orden del día, esta Presidencia da cuenta a esta Asamblea de que he entregado por escrito el informe de actividades realizadas durante el periodo de mi encargo y se ordena su publicación en el apartado de transparencia de la página de Internet de este Honorable Congreso.

Para dar cumplimiento al séptimo punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, relativo a la elección de Presidente, Propietario y Suplente, de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos a partir del día 18 de noviembre del año en curso.

Esta Presidencia abre el registro de propuestas.

Adelante diputada Margarita.

DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PRD):

–Gracias Presidente.

Con relación al sexto punto del orden del día y relativo a la elección del Presidente y Vicepresidente, Propietarios y Suplentes respectivamente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la respetable consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

Presidente .-
Dip. Eduardo Lugo López
Vicepresidente.-
Dip. Avelino Aguirre Marcelo.
Vicepresidente Suplente.-
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez.

Hago llegar a la Mesa Directiva la presente propuesta solicitando el apoyo de mis compañeros y compañeras diputadas para esta propuesta.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por la diputada, quien esté a favor manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Queda aprobado por unanimidad de voto de los asistentes.



En consecuencia, se dicta el siguiente acuerdo.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Asamblea legislativa de la sesión pública ordinaria, celebrada el miércoles 14 de noviembre del 2018, elige integrantes de la Mesa Directiva para presidir los trabajos del siguiente mes del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la trigésima segunda legislatura en los siguientes términos.

- Presidente.-
- Dip. Eduardo Lugo López
- Vicepresidente.-
- Dip. Avelino Aguirre Marcelo.
- Vicepresidente Suplente.-
- Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez.







TRANSITORIO.

El presente acuerdo entrará en vigor a partir del 18 de noviembre del 2018, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Nayarit.

Antes de concluir con esta sesión se le recuerda a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados de la celebración de la sesión pública solmene en el Auditoria Municipal Arquitecto Arturo Valdés Zúñiga de Jala, Nayarit, el día de mañana jueves 15 de noviembre del año en curso a las 12 horas.

No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la sesión y se cita a las diputadas y diputados a sesión pública ordinaria para el próximo miércoles 21 de noviembre del 2018 a las 11:00 horas.

-Timbrado- 14:20 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE OCTUBRE 2018	
PRESIDENTE:	 Dip. Mariafernanda Beloso Cayeros
VICEPRESIDENTE Suplente:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramirez
SECRETARIOS:	 Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez  Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTES:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio  Dip. Julieta Mejía Ibáñez